



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
730	582	13/09/2010

COD_AUTENTIF: 33120101022-3024-2010 - 4608-2010-00036071

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **3024/2010 - 4608/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Transportes Espectaculares
13/09/2010
TRAMITADA

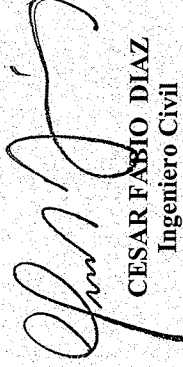
RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **730** / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BZCR-68**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **582** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **EMPRESA CONSTRUCTORA AGUA SANTA S.A.** la cantidad de **3.17** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



CESAR FABIO DIAZ
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Tarapaca

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE **CHILE**

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
582	10405	13/09/2010	I REGION

REF: Para el transporte de cargas indivisibles COD_AUTENTIF: 33120101022-3024-2010 - 4608-2010-06036071

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: EMPRESA CONSTRUCTORA AGUA SANTA S.A.

RUT EMPRESA: 78206080-5 N°: 9900

REGIÓN METROPOLITANA FONO: 9383760

COMUNA PUDAHUEL CIUDAD:

DOMICILIO SAN PABLO EMAIL: iurquiola@asanta.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION ARTICULADO JOHN DEERE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 33 Tara ▶ 25 PBT ▶ 58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ TOCOPILLA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ MANTO DE LA LUNA

RUTA A RECORRER: 16, 5 NORTE, 24, B-172.

TOTAL DE KM: 352 Fecha Aprox. Viaje: 07/10/2010

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.1 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.4

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.0 Carga ▶ 12.0 Total ▶ 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BZGR-68 SemiRemolque ▶ JJ-1222 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	5.0	10.9							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	28	12	16	1.50				
N° DE RUEDAS	2								
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.50							

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes** pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. **No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6,1 metros**

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SÓLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/10/2010 FECHA HASTA ▶ 25/10/2010

DEPARTAMENTO DE PUENTES

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdelegación Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de La Araucanía

Firma Depto de Proyectos y Estructura

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE CHILE **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión**

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
10405	13/09/2010	I REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : EMPRESA CONSTRUCTORA AGUA SANTA S.A.

RUT EMPRESA : 78206080-5

REGION : REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA : PUDAHUEL

DOMICILIO : SAN PABLO

N° : 9900

FONO : 9383760

CIUDAD :

EMAIL : iurquiola@asanta.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : CAMION ARTICULADO JOHN DEERE

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 33 Tara ▶ 25 PBT ▶ 58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS : Origen ▶ Destino ▶ TOCOPILLA

LOCALIDADES : Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ MANTO DE LA LUNA

RUTA A RECORRER : 16.5 NORTE. 24. B-172.

TOTAL DE K.M : 352 Fecha Aprox. Viaje : 07/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mis) : Plataforma ▶ 3.1 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.4

ALTO (mis) : Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.4

LARGO (mis) : Plataforma ▶ 12.0 Carga ▶ 12.0 Total ▶ 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ BZCR-68 SemiRemolque ▶ JJ-1222 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	5.0	10.9							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	28	25	16	16	16	16	16	16
N° DE RUEDAS	2	12	16	16	16	16	16	16	16
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	150	150	150	150	150	150	150	150

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

RESPONSABILIDAD

FIRMA SOLICITANTE : *Ivan Alonso Iurquiola*

R.U.T : 15543325-6

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5.º piso

9349158-K

Jose Gonzalez

VALOR \$: 118.612
R.U.T.: 78206080

RECIBI DE: EMPRESA CONSTRUCTORA AGUA SANTA S.A.

SERVICIO M.O.P.: VIALIDAD

TIPO DOCUMENTO : Otros
DESCRIPCION : C/601 DERECHO SOBREPESO
TIPO DE TRANSACCION : Pago en Caja
CLASE DE INGRESO : Derecho por Uso

NUMERO : 601

LINEAS	MODO	BANCO	SERIE	VALOR
1	EFFECTIVO		0	118.612
TOTAL				118.612

PAGADO
22 M. 2010
TESORERIA
D.C.Y.F. - M.O.P.

GENERADO POR

CONTROL DE PEAJES		
CANTIDAD	DESDE	HASTA

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MCP N° 158 / 80 y 19 / 84

VIALIDAD (PEAJE)

N° 601 / 6

Nombre / Razón Social

EMPRESA CONSTRUCTORA AGUA SANTA S.A.

RUT

78206080-5

Fecha Emisión 22/10/2010 N° Inf. Técnico 582 Resolución D.V U.T.M Mes \$ 37.417 U.T.M 3,17 Inspección \$ 0 Valor Permiso \$ 118.612

Valor total a Pagar \$ 118.612

Efectivo Cheque

Recuerde :

- Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
- El valor de la U.T.M varía mensualmente.
- El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF
- La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF).

PAGADO
22 M. 2010
TESORERIA
D.C.Y.F. - M.O.P.

DCyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCION DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÁSBLICAS

Firma y timbre cajero
TESORERIA DCyF